

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer, informando que el proceso se encuentra archivado por pago total de la obligación, y el ejecutante coadyuva la petición de entrega de títulos al demandado.

Lebrija, agosto 13 de 2020

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, agosto trece (13) de dos mil veinte (2020)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordena la entrega del título por valor de \$19.902.250,30 existente a disposición de este juzgado, al demandado HECTOR CASTRO DIAZ.

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**